

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose,
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

h.1) Notas de Desglose

h.1.1) Información contable

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo.

Caja General

10,505.93

0194883920 PREDIAL

2,157.52

0111323199 FOPADEE

7,167.05

0111332878 RAMO 28

1,688,976.21

0111323253 REMANENTE RAMO 28

130,005.28

0111323236 REMANENTE FISM 2017

893.34

0111323156 ZOFAMET 2017

23,294.07

0111322966 PROCODER

308.94

0111322793 ARBITRIOS

2,418,429.25

0111388355 PREDIAL

875,137.58

22000620251 FISM2018

7,581,801.10

22000620282 HIDROCARBUROS 2018

1,272,458.04

22000620279 FAFM2018

616,475.30

1,272,458.04

7,581,801.10

875,137.58

2,418,429.25

308.94

23,294.07

893.34

1,688,976.21

130,005.28

10,505.93

1. El saldo es de los cheque que se queren en caja, se cerro en 31 de agosto los ingresos de caja.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras,

participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como en la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados. Los inventarios están conciliados con los saldos contables y al hacer una reclasificación de cada una de las cuentas y afectando a la depreciación y aumento de acuerdo al movimiento.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo⁽²⁾

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

2. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión.

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos extraordinarios, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

3. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

2. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	\$ 46,821,243.11	\$ 46,821,243.11	Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	\$ 46,821,243.11	\$ 46,821,243.11
Impuestos	\$ 1,591,022.76	\$ 1,591,022.76	Impuestos	\$ 1,591,022.76	\$ 1,591,022.76
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
Contribuciones por Muestreo	\$ 564.76	\$ 564.76	Contribuciones por Muestreo	\$ 564.76	\$ 564.76
Derechos	\$ 15,965,842.90	\$ 15,965,842.90	Derechos	\$ 15,965,842.90	\$ 15,965,842.90
Productos de Tipo Comente	\$ 5,571,816.67	\$ 5,571,816.67	Productos de Tipo Comente	\$ 5,571,816.67	\$ 5,571,816.67
Aportaciones de Tipo Comente	\$ 1,150,000.00	\$ 1,150,000.00	Aportaciones de Tipo Comente	\$ 1,150,000.00	\$ 1,150,000.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 0.00	\$ 0.00	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 0.00	\$ 0.00
Ingresos no Compensados en las Fracciones de la Ley de Ingresos Casados en Ejercicio Fiscal	\$ 1,001.36	\$ 1,001.36	Ingresos no Compensados en las Fracciones de la Ley de Ingresos Casados en Ejercicio Fiscal	\$ 1,001.36	\$ 1,001.36
Aportaciones y Aportaciones	\$ 34,276,824.77	\$ 34,276,824.77	Aportaciones y Aportaciones	\$ 34,276,824.77	\$ 34,276,824.77
Transferencias Aportaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 4,235,668.67	\$ 4,235,668.67	Transferencias Aportaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 4,235,668.67	\$ 4,235,668.67
Ingresos Financieros	\$ 0.00	\$ 0.00	Ingresos Financieros	\$ 0.00	\$ 0.00
Incremento por Valoración de Inversiones	\$ 0.00	\$ 0.00	Incremento por Valoración de Inversiones	\$ 0.00	\$ 0.00
Diminución del Exceso de Estimaciones por Rendos y Oposiciones	\$ 0.00	\$ 0.00	Diminución del Exceso de Estimaciones por Rendos y Oposiciones	\$ 0.00	\$ 0.00
Diminución del Exceso de Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	Diminución del Exceso de Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 0.00	\$ 0.00	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 0.00	\$ 0.00
Aportación	\$ 14,591,988.6	\$ 14,591,988.6	Aportación	\$ 14,591,988.6	\$ 14,591,988.6
Servicios Personales	\$ 4,616,277.78	\$ 4,616,277.78	Servicios Personales	\$ 4,616,277.78	\$ 4,616,277.78
Materiales y Suministros	\$ 2,335,047.51	\$ 2,335,047.51	Materiales y Suministros	\$ 2,335,047.51	\$ 2,335,047.51
Servicios Generales	\$ 2,260,005.83	\$ 2,260,005.83	Servicios Generales	\$ 2,260,005.83	\$ 2,260,005.83
Transferencias a Entidades Federales y Aportaciones al Sector Público	\$ 0.00	\$ 0.00	Transferencias a Entidades Federales y Aportaciones al Sector Público	\$ 0.00	\$ 0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 0.00	\$ 0.00	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 0.00	\$ 0.00
Subsidios y Subvenciones	\$ 28,639.00	\$ 28,639.00	Subsidios y Subvenciones	\$ 28,639.00	\$ 28,639.00
Ayudas Sociales	\$ 1,086,268.36	\$ 1,086,268.36	Ayudas Sociales	\$ 1,086,268.36	\$ 1,086,268.36
Pensiones y Jubilaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	Pensiones y Jubilaciones	\$ 0.00	\$ 0.00
Transferencias a Fondos Múltiples, Mandatos y Contratos y Pagos	\$ 0.00	\$ 0.00	Transferencias a Fondos Múltiples, Mandatos y Contratos y Pagos	\$ 0.00	\$ 0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$ 0.00	\$ 0.00	Transferencias a la Seguridad Social	\$ 0.00	\$ 0.00
Dividendos	\$ 0.00	\$ 0.00	Dividendos	\$ 0.00	\$ 0.00
Transferencias	\$ 0.00	\$ 0.00	Transferencias	\$ 0.00	\$ 0.00
Transferencias al Exterior	\$ 0.00	\$ 0.00	Transferencias al Exterior	\$ 0.00	\$ 0.00
Prorrateos	\$ 0.00	\$ 0.00	Prorrateos	\$ 0.00	\$ 0.00
Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00
Compras	\$ 0.00	\$ 0.00	Compras	\$ 0.00	\$ 0.00
Incremento/Diminución Neto en el Efectivo y Equivalentes al Ejercicio	\$ 14,100,628.65	\$ 14,100,628.65	Incremento/Diminución Neto en el Efectivo y Equivalentes al Ejercicio	\$ 14,100,628.65	\$ 14,100,628.65
Compras	\$ 0.00	\$ 0.00	Compras	\$ 0.00	\$ 0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$ 0.00	\$ 0.00	Intereses de la Deuda Pública	\$ 0.00	\$ 0.00
Compras de la Deuda Pública	\$ 0.00	\$ 0.00	Compras de la Deuda Pública	\$ 0.00	\$ 0.00
Costos de la Deuda Pública	\$ 0.00	\$ 0.00	Costos de la Deuda Pública	\$ 0.00	\$ 0.00
Efectivo y Equivalentes al Ejercicio al Inicio del Ejercicio	\$ 14,633,842.23	\$ 14,633,842.23	Efectivo y Equivalentes al Ejercicio al Inicio del Ejercicio	\$ 14,633,842.23	\$ 14,633,842.23
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 30,820,248.9	\$ 30,820,248.9	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 30,820,248.9	\$ 30,820,248.9

h.3) Notas de Gestión Administrativa

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

1. Contables:
 - Valores
 - Emisión de obligaciones
 - Avalés y garantías
 - Juicios
 - Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
 - Bienes concesionados o en comodato
2. Presupuestas:
 - Cuentas de ingresos
 - Cuentas de egresos

Cuentas de Orden Contables y Presupuestas:

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

h.2) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como los egresos presupuestarios y los gastos contables.

gastos contables

5. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

al 31 de agosto	
SE RECAUDO	2,130,215.46
DEVENGADO NO COBRADO	0.00
TOTAL DEVENGADO	2,130,215.46

Total de Ingresos y Otros Beneficios

2,130,215.46

Columna1	Columna2
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$2,704,763.90
Ingresos de la Gestión	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ingresos y Beneficios	2,130,215.46
	0.00

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Fijos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

Resultados del Ejercicio (Ahorro)

al 31 de agosto 12,741.18

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración, tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente
- b) Principales cambios en su estructura

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social
- b) Principal actividad
- c) Ejercicio fiscal
- d) Régimen jurídico
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica
- g) Fideicomisos, mandatos y analogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros: por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas desotras en el MCOG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión gubernamental.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclassificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta
- b) Existir los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos
 Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.
 Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.
15. Eventos Posteriores al Cierre
 El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas
 Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.
 La información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

C. ERIKA BURGOS CENODIO
 TESORERÍA MUNICIPAL
 C. VIRGINIA CASTILLO FERMIN
 SINDICO UNICO

 SINDICATURA MUNICIPAL
 TAMALIN, VER.

 REGIDURIA UNICA
 TAMALIN, VER.
C. ANDRES RAMOS REYNO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 C. DIEGO ARMANDO TORRES GARCIA
 REGIDOR UNICO

 PRESIDENCIA
 TAMALIN-VER.
